



EMPRESAS
EXCEPCIONALES

Guía de Participación
2024

Acerca del Consejo Coordinador Empresarial

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) es el máximo órgano de representación del sector privado, y agrupa a las 14 organizaciones cúpula empresariales, que en su conjunto aglutinan a más de 2 mil asociaciones y alrededor del 80% del PIB de México. Su misión es coordinar y representar a las organizaciones del sector empresarial para ser el motor del desarrollo económico y social de México, impulsando de manera sustentable la productividad, la innovación, el empleo formal y la inversión.

Acerca del Consejo de la Comunicación, A.C.

El Consejo de la Comunicación es un organismo de la iniciativa privada sin fines de lucro, concebido como una forma de participación social de los empresarios. Desde su fundación, hace más de 60 años, el CC se ha distinguido por realizar campañas de interés nacional a través de los medios de comunicación, orientadas a influir positivamente en el ánimo y los hábitos de la sociedad mexicana. Su misión es ser la voz de las empresas al servicio de las grandes causas de México. Las campañas del CC trabajan apegadas a las más altas normas de calidad y eficiencia, por lo que esta institución cuenta con el sistema de gestión de calidad basado en la norma ISO 9001:2015.

Acerca del Instituto para el Fomento a la Calidad (IFC)

Es una asociación sin fines de lucro que, gracias a la colaboración voluntaria de líderes empresariales y gubernamentales, agentes de cambio, evaluadores, investigadores y especialistas; desarrolla y reconoce a empresas e instituciones sobresalientes, difundiendo sus historias de éxito para inspirar y aprender de su ejemplo fomentando el empoderamiento y la excelencia empresarial de México.

CONTENIDO

I.	Bases de Participación	5
	Objetivo	6
	Beneficios.....	7
	Inscripción	8
	Requisitos.....	9
	Categorías.....	10
	Aviso de privacidad	12
	Cuotas de Recuperación.....	13
II.	Proceso de Evaluación	15
	Primera Etapa: Inscripción y preparación de información de la práctica	18
	Segunda Etapa: Evaluación Documental	24
	Tercera Etapa: Entrevista en Línea	24
	Cuarta Etapa: Consejo de Premiación	25
III.	Grupo Evaluador.....	28
	Perfil del Evaluador.....	29
IV.	Premiación y Difusión	31
V.	Programa de actividades.....	36

Empresas Excepcionales

Es el reconocimiento al talento y compromiso de los colaboradores y líderes de empresas e instituciones que han desarrollado prácticas sobresalientes en la generación de valor social y económico; para difundir y aprender de sus historias de éxito como referentes de la dimensión social de las empresas.







I. BASES DE PARTICIPACIÓN

El reconocimiento Empresas Excepcionales, es una iniciativa del Consejo Coordinador Empresarial, el Consejo de la Comunicación y el Instituto para el Fomento a la Calidad, que fomenta, desarrolla y reconoce la dimensión social de las empresas.

OBJETIVO

Empresas Excepcionales es el reconocimiento al talento y compromiso de los colaboradores y líderes de empresas e instituciones que han desarrollado prácticas sobresalientes en la generación de valor social, ecológico y económico; para difundir y aprender de sus historias de éxito como referentes de la dimensión social de las empresas.

BENEFICIOS

- Obtener con una retroalimentación estratégica para la mejora e innovación de las prácticas e iniciativas de la empresa, para llevarlas a un siguiente nivel de desempeño,
- Reconocer el gran esfuerzo de los colaboradores en el impulso de la innovación y transformación de la empresa,
- Incrementar la visibilidad y reputación de la organización que ha asumido con seriedad su proceso de transformación para maximizar la generación de valor a sus grupos de interés,
- Difundir las prácticas exitosas para dar a conocer los esfuerzos de dimensión social de la empresa e inspirar con su ejemplo la mejora e innovación de las organizaciones en México,
- Utilizar el Sello de Empresas Excepcionales de acuerdo con el nivel de madurez alcanzado (ver página 32), en los programas e instrumentos de difusión como reflejo de la dimensión social y cultura de innovación de la empresa o institución.

REGISTRO DE LA ORGANIZACIÓN

La participación en Empresas Excepcionales se realiza en el Sistema de Evaluación EE, plataforma Web disponible en el portal www.empresasexcepcionales.org.mx que cuenta con todas las garantías de seguridad sobre la confidencialidad de la información de las empresas e instituciones participantes.

El registro de la organización incluye los siguientes pasos:

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos de participación,
2. Identificar la(s) categoría(s) de participación,
3. Realizar la cuota de recuperación antes de la fecha de cierre de inscripciones,
4. Aceptar las bases para participar así como del Aviso de Privacidad (ver página 14 de esta Guía).

Una vez realizado el registro, la organización podrá iniciar el Proceso de Evaluación de acuerdo con lo descrito en la página 16 de esta Guía de Participación.

Requisitos

Pueden postularse al reconocimiento las empresas e instituciones, que:

- No hayan sido objeto de sanción por parte de alguna autoridad en materia administrativa, fiscal, laboral, ambiental o en cualquier otra de su jurisdicción en el año inmediato anterior al de esta convocatoria y en el transcurso de su participación,
- Estén dispuestas a respetar los lineamientos de evaluación y selección de ganadores contenidas en esta Guía de Participación que incluye; entre otros, los requisitos de documentación, categorización, órganos de evaluación, cuotas de recuperación y plazos; entre otros,
- Apoyen al Consejo Coordinador Empresarial, el Consejo de la Comunicación y al Instituto para el Fomento a la Calidad, en las acciones de difusión de las prácticas y los esfuerzos de las empresas e instituciones reconocidas para fomentar la dimensión social de las empresas.

Categorías

La selección de la categoría de participación depende de las prácticas que generan orgullo a la empresa y hayan tenido un impacto sobresaliente hacia el o los grupos de interés a los que se dirige en el marco de la Dimensión Social Empresarial, a través de prácticas para:



Fomentar el bienestar de los colaboradores

Las organizaciones colocan a la persona al centro, fomentando su satisfacción, motivación, involucramiento y alineación con la cultura de transformación, mejorando sus habilidades y desarrollando nuevas capacidades en un entorno de innovación constante, cultivando así su máximo potencial.



Activar la transformación digital

Las organizaciones fundamentan su estrategia digital en el aprovechamiento de la tecnología, como la inteligencia artificial; con el objetivo de mejorar exponencialmente su desempeño, favorecer la innovación, explotar el potencial de los datos y fortalecer sus capacidades.



Fortalecer la cadena de valor

Las organizaciones establecen relaciones de mutuo beneficio, capitalizando sus capacidades y fomentando un ambiente colaborativo para generar valor compartido y transformar su ecosistema.



Contribuir a los ODS

Las organizaciones crean valor compartido al abordar las necesidades de sus grupos de interés y reafirmar su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con una orientación hacia la optimización e innovación en el uso de recursos, el bienestar de los colaboradores, la preservación del medio ambiente y la generación de valor para la sociedad en su conjunto.



Cultivar una cultura de ética y transparencia

Las organizaciones alinean sus planes estratégicos en los pilares ASG, ambientales, sociales y éticos para una gobernanza caracterizada por una clara rendición de cuentas como reflejo de su cultura arraigada en principios y valores, respaldando su reputación y compromiso con la sostenibilidad y el desarrollo responsable de sus operaciones.



Personalizar y crear experiencias significativas al cliente

Las organizaciones diseñan y entregan una experiencia al cliente que se alinea a su propósito y modelo de negocio; mediante el aprovechamiento de la tecnología, procesos de relacionamiento y entornos físicos, con el fin de garantizar una experiencia significativa que fomente el compromiso, la confianza y la lealtad del cliente.



Favorecer la diversidad, equidad e inclusión

Las organizaciones fomentan un entorno en donde cada individuo es respetado, valorado y tiene acceso equitativo a oportunidades y recursos; fomentando el empoderamiento tanto de las personas como de las comunidades con el objetivo de alcanzar su bienestar sostenido.



Innovar el modelo de negocio

Las organizaciones desafían capitalizan sus capacidades para ofrecer una propuesta de valor única que redefine la creación, entrega y captura de valor al mercado, a través de la introducción de nuevas ideas, enfoques o tecnologías que transforman la forma en que ofrece productos o servicios, genera ingresos e interactúa con el mercado.

Consideraciones a las categorías

- Dado que la gestión organizacional es sistémica, todas sus prácticas y sistemas están interconectados y se afectan mutuamente, lo mismo sucede con las categorías de Empresas Excepcionales. Si la organización tiene dificultad para definir la categoría adecuada a su práctica, puede elegir aquella que mejor se alinee a su propósito y a los atributos por los que busca ser valorado por sus grupos de interés.
- El IFC puede reclasificar a las empresas e instituciones en otra categoría de participación a sugerencia del Grupo Evaluador, cuando su actividad o estructura así lo amerite. En tal caso, la organización participante será notificada sobre esta modificación y su fundamento.
- Las empresas e instituciones pueden optar por postular como máximo una práctica en cada una de las ocho categorías.
- Para mayor beneficio en la participación, se sugiere incluir todas las acciones, sistemas y procesos de la práctica a postular en la categoría que más se adecúe al objetivo de esta, evitando dividir la práctica en distintas categorías ya que cada práctica será evaluada por su alcance individual.

Aviso de privacidad

En cumplimiento con lo establecido por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, le informamos nuestra política de privacidad y manejo de datos personales, haciendo el siguiente compromiso:

- a. Los datos de contacto solicitados en la inscripción de las empresas e instituciones; únicamente serán utilizados para la comunicación con los representantes de estas, así como para efectos del proceso de evaluación,
- b. La información proporcionada no será difundida, distribuida o comercializada,
- c. La información de las organizaciones que resulten ganadoras será publicada para que la comunidad empresarial se inspire a través de sus historias de éxito, con el consentimiento expreso del Representante Legal de las mismas, quedando bajo la responsabilidad de los ganadores eliminar la información necesaria para evitar daños y perjuicios sobre tácticas, métodos, patentes o cualquier información definida como confidencial, capital intelectual reservado y/o aquella que representa una ventaja competitiva.

Cuotas de recuperación

La inscripción a Empresas Excepcionales implica la aportación de una cuota de recuperación, cuyos ingresos son destinados a la gestión del reconocimiento y se determinan de acuerdo con el tamaño de la empresa/institución:

Pequeña Hasta 50 colaboradores	Mediana 51 a 249 colaboradores	Grande Más de 250 colaboradores
\$8,500	\$30,000	\$41,000

Notas:

- ¹ Las empresas, instituciones o fundaciones que forman parte de organizaciones grandes, grupos empresariales o corporativos, son consideradas de tamaño grande ya que cuentan con una infraestructura y beneficios de escala que colocan en desventaja a organizaciones pequeñas o medianas que operan de manera independiente.
- ² El IFC es una asociación civil, donataria autorizada por el SAT, por lo que las cuotas de recuperación de la inscripción al reconocimiento, están exentas del IVA.
En caso de que la empresa o institución haya sido reconocida en el nivel de Práctica Excepcional, puede solicitar la elaboración de preseas adicionales, cuyo costo es de \$9,000.00
- ³ En caso de que la empresa decida abandonar el proceso de evaluación, una vez que haya iniciado, debe liquidar al 100% la(s) cuota(s) de recuperación de su inscripción y, en caso de que ya lo haya hecho, no se podrá realizar devoluciones parciales o totales de las mismas.

Datos de transferencia o depósito:
Instituto para el Fomento a la Calidad Total
BBVA Cuenta No. 0154630416
CLABE: 012180001546304164

Por favor escriba en el concepto de transferencia, el número de factura o el nombre de la organización para identificarlo oportunamente.

EMPRESAS
EXCEPCIONALES





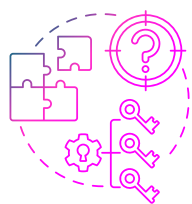
MPRESAS
XCEPCIONALES

II. PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación tiene dos objetivos fundamentales. El primero de ellos, es contar con una memoria documentada que permita evaluar, identificar y reconocer las prácticas ejemplares, en cada una de las categorías y; en segundo lugar, que este mismo documento posibilite la transferencia de dichas prácticas facilitando su disponibilidad y aprovechamiento para el aprendizaje, la mejora continua y la innovación de la organización.

PROCESO DE EVALUACIÓN

Primera Etapa: Inscripción y preparación de información de la práctica



La inscripción y presentación de información se realiza en www.empresasexcepcionales.org.mx

La organización desarrolla un **Resumen Ejecutivo** y las Evidencias que respaldan la Práctica.

La organización **ingresa en el Sistema** la Presentación y las Evidencias que respaldan la práctica.

Segunda Etapa: Evaluación Documental



El IFC asigna al **Equipo Evaluador** que realizará el diagnóstico de la o las prácticas presentadas por la empresa o institución.

El Equipo Evaluador realiza un **diagnóstico inicial** de la información presentada por la empresa o institución.

Los Evaluadores y el representante designado de la empresa realizan por medios virtuales, la **Preparación de la Entrevista en Línea**.

Tercera Etapa: Entrevista en Línea



Se lleva a cabo la Entrevista en Línea para **complementar la evaluación** de la o las prácticas presentadas por la empresa o institución.

El Equipo Evaluador **finaliza su diagnóstico y genera el Reporte de Retroalimentación.**

Cuarta Etapa: Consejo de Premiación



El Equipo Evaluador **presenta los hallazgos de la evaluación**, al Consejo de Premiación quienes determinarán el resultado final de las prácticas postulantes.

El Consejo de Premiación se reúne para **validar los niveles de madurez** con los que serán reconocidas las prácticas postulantes.

Primera Etapa: Inscripción y preparación de información de la práctica

La inscripción de la o las prácticas se realiza en el Sistema de Evaluación EE, que contiene los siguientes apartados:

1. Documentar los datos generales de la empresa o institución participante,
2. Describir los datos de facturación tal como aparecen en su Constancia de Situación Fiscal,
3. Describir los datos de contacto del “Responsable”, que es la persona designada por su organización como responsable de la participación en Empresas Excepcionales y que estará en contacto continuo con el IFC,
4. Documentar los datos generales del Ejecutivo de más alto rango de la empresa o institución,
5. Ingresar al sistema la Carta intención,
6. Ingresar el archivo en pdf de la Opinión de Cumplimiento emitida por el SAT.

Carta intención

Es un documento de una página, con un texto libre que obligatoriamente debe incluir la firma autógrafa del Representante Legal, Director General o el representante de más alto rango de la empresa o institución, dirigido al Instituto para el Fomento a la Calidad Total, A.C., que exprese:

- Las razones que motivan la participación,
- La aceptación y cumplimiento de los requisitos de participación,
- La confirmación de que la empresa no ha sido objeto de sanción por parte de alguna autoridad en materia administrativa, fiscal, laboral, ambiental o en cualquier otra de su jurisdicción en 2023 y en el transcurso de su participación,
- El compromiso de compartir la práctica postulante para el aprendizaje y beneficio de las organizaciones mexicanas,
- La veracidad de la información y evidencias que se presentan para la postulación,
- La aceptación del Aviso de Privacidad incluyendo la autorización para la difusión de la práctica de acuerdo (ver página 12).

En el Sistema de Evaluación podrá encontrar un ejemplo de la Carta Intención.


EVALUACIÓN DOCUMENTAL


La información que debe presentar la empresa para la evaluación documental de su o sus prácticas es:

1. Resumen de la Práctica,
2. Presentación de la Práctica,
3. Evidencias que respaldan la implementación de la práctica.


1. Resumen de la práctica

Desarrolle una breve descripción de la empresa/institución, la práctica y sus resultados, cuya descripción permita tener una idea general de la práctica y sus impactos. El formato editable de este resumen está disponible en: www.empresasexcepcionales.org.mx

LOGOTIPO DE LA EMPRESA/INSTITUCIÓN	Nombre de la práctica Categoría de participación	
● Nuestra empresa/institución:	● Objetivo y descripción de la práctica:	
● Resultados de la práctica:		







2. Presentación de la práctica

Desarrolle una Presentación la Práctica, detallando la información que el Equipo Evaluador requiere para comprender en qué consiste, el alcance de la práctica, el avance en su implementación y los resultados generados en la actualidad.

Las siguientes reflexiones, son una guía del contenido que debe incluir la presentación de la práctica.

Enfoque de la práctica

1. ¿En qué consiste la práctica y cuál es su objetivo?
2. ¿Qué problemática soluciona o a qué retos atiende la práctica?
3. ¿Cómo se relaciona la práctica con las estrategias de la empresa/institución?

Implementación

4. ¿Qué cambios o innovaciones se realizaron en la organización para soportar la práctica?
5. ¿Qué factores de la cultura de la empresa fueron clave para la implementación de la práctica?
6. ¿Qué competencias se han desarrollado en los colaboradores para soportar la práctica?

Requisitos de Formato de la Presentación de la Práctica:

- La extensión máxima de la Presentación de la Práctica debe ser de 20 láminas de Power Point, utilizando tipografías estándar de mínimo 18 puntos.
- La o las portadas, índice y página de abreviaturas (en caso de que se requiera), no se incluyen en la extensión de 20 láminas.

c. Resultados de la práctica

Presente los indicadores, mediciones, resultados y comparaciones referenciales de la práctica para que el Equipo Evaluador pueda identificar su impacto en los grupos de interés a los que se dirige la práctica, el progreso en la implementación de la práctica y su alineación con las estrategias de la organización, de acuerdo con las siguientes reflexiones que dan sentido al contenido:

Resultados de la práctica

7. ¿Qué beneficios y resultados ha generado la práctica para sus grupos de interés?
8. ¿Qué beneficios y resultados se espera que genere la práctica en el futuro?
9. ¿Cómo se aprovecharán los aprendizajes obtenidos por la operación de la práctica?
10. ¿Por qué fue apropiada la práctica y qué la hace excepcional por su innovación, resiliencia y replicabilidad?

Se recomienda presentar gráficos con tendencias de tres años hacia atrás y proyecciones para los próximos tres años, así como tablas o esquemas que faciliten la comprensión de los resultados.

3. Evidencias que respaldan la implementación de la práctica

A continuación se presentan algunas características de las evidencias que pueden incluirse para respaldar la madurez de la implementación de las prácticas. Asimismo, se presentan algunos ejemplos con fines ilustrativos, sirviendo para identificar la información de la que dispone la empresa/institución, por lo que éstos ejemplos no deben considerarse obligatorios.

Características



Algunos ejemplos

Reportes o informes anuales conforme a estándares internacionales, reconocimientos, rankings, certificaciones, etc.

Reconocimiento y/o certificaciones de clientes, proveedores, organismos empresariales, instituciones educativas, etc.

Reportes o informes, políticas, códigos, directrices que hace públicos la empresa/institución.

Procedimientos, manuales, reglamentos, evaluación del grado de conocimiento de los colaboradores sobre la evidencia, campañas de comunicación y entrenamiento interno en la práctica.

Requisitos de Formato:

1. Se pueden incluir hasta seis evidencias en el Sistema de Evaluación www.empresasexcepcionales.org.mx
2. El peso máximo de los archivos por evidencias debe ser de 30 megas.

Segunda Etapa: Evaluación Documental

Diagnóstico inicial

El Equipo Evaluador asignado por el IFC, estudia la información presentada por la empresa o institución para realizar un diagnóstico inicial, que les permite compenetrarse con la organización, comprender la forma en que la práctica responde a los objetivos y el valor que generar a sus grupos de interés.

A partir del Diagnóstico Inicial, el Equipo Evaluador prepara la agenda de la entrevista en línea, así como las preguntas e información que requiere profundizar para complementar su diagnóstico.

Sesión de planeación de la Entrevista en Línea

El Coordinador del Equipo Evaluador se reúne, a través de medios virtuales, con el Responsable Designado de la organización para planear los aspectos técnicos y logísticos de la entrevista en línea, compartiendo la agenda de entrevistas, las preguntas a explorar y clarificando sus inquietudes para garantizar que sea una evaluación que genere valor a la empresa o institución.

Tercera Etapa: Entrevista en Línea

Con el objeto de complementar el conocimiento de la práctica para el Equipo Evaluador, se llevará a cabo una entrevista en línea con duración de 150 minutos, dependiendo de los requerimientos del proceso de evaluación, en la que la organización podrá presentar los elementos que la hacen excepcional.

Si bien la agenda de la entrevista puede incluir los temas que se presentan a continuación, nuestra mejor recomendación es considerar el mayor espacio de tiempo a que el Equipo Evaluador resuelva las dudas que pudieron surgir en el diagnóstico documental de la Primera Etapa, para complementar su evaluación.

1. Presentación ejecutiva de la empresa
2. Presentación de la práctica
3. Impacto de la práctica

Cuarta Etapa: Consejo de Premiación

El Consejo de Premiación realiza la selección definitiva e inapelable de las prácticas que se harán merecedoras al reconocimiento Empresas Excepcionales, con base en el diagnóstico realizado por el Equipo Evaluador.

El Consejo de Premiación estará integrado por representantes de los siguientes organismos empresariales:

- Consejo Coordinador Empresarial, CCE;
- Consejo Mexicano de Negocios, CMN;
- Consejo de la Comunicación, CC; e
- Instituto para el Fomento a la Calidad Total, A.C., IFC.

Adicionalmente, podrán ser invitados a participar a la reunión del Consejo de Premiación, a los organismos empresariales y organizaciones de la sociedad civil que se considere relevante contar con la representación de sectores, temáticas o grupos de la sociedad a los que se dirige Empresas Excepcionales.

III. GRUPO EVALUADOR



EMPRESAS
EXCEPCIONALES

Reconomora

OR

Por s
de in

"Mo

e innovación que... referencia de la transformación esp
como la evolución de su cultura y los beneficios sobresalientes que sus gestio

Gestión Orlegi Sports: Infraestructura"



Las prácticas postulantes al reconocimiento serán evaluadas por el Grupo Evaluador cuerpo colegiado y multidisciplinario de especialistas en innovación y competitividad que realizan el diagnóstico de las prácticas, en el marco del Código de Ética y Conducta en el que se enmarca su comportamiento y decisiones.

La participación como Evaluador es una contribución a la competitividad de México que realiza de manera honoraria y voluntaria el Grupo Evaluador, con el apoyo y patrocinio de las organizaciones en las que trabajan.

Con el objeto de contar con una visión amplia del proceso del reconocimiento Empresas Excepcionales y formar en sus ejecutivos una visión holística de la gestión, es importante apoyar la participación de agentes de cambio de su organización como aspirantes a Evaluador, la cual representa una excelente práctica para desarrollar agentes de cambio internos. Para mayor información consulte la Guía del Evaluador, disponible en www.ifc.org.mx

Esta práctica los lleva a conocer los casos de otras organizaciones, brindándoles un panorama amplio de la gestión de la excelencia, su evaluación y su vivencia en casos reales, así como ser testigos de la transparencia y objetividad del proceso de evaluación.

La selección de Evaluadores se realiza a través de un proceso riguroso en el que se identifica la experiencia y conocimientos en la mejora continua e innovación de modelos de administración y cultura organizacional, su capacidad para retroalimentar, así como su desempeño como agente de cambio.

Para formar parte del Grupo Evaluador consulte www.ifc.org.mx

Perfil del Evaluador

Evaluar prácticas de gestión, exige que los Evaluadores cuenten con el perfil adecuado para comprender, analizar y retroalimentar a organizaciones de distintos sectores económicos, diversos entornos y retos.

Perfil del Evaluador

- Director General, posición directiva o gerencial, de las áreas de:
 - Capital Humano,
 - Desarrollo Sostenible y/o Responsabilidad Social,
 - Innovación,
 - Planeación Estratégica,
 - Comunicación y/o mercadotecnia,
 - Operaciones,
 - Finanzas,
 - Cumplimiento normativo,
 - Cultura o transformación organizacional,
 - Gestión de tecnología, Digital, entre otras.
- Liderazgo en procesos de innovación, cambio, cultura y competitividad organizacional,
- Habilidad de comunicación oral y escrita,
- Integridad y ética,
- Trabajo en equipo y colaboración,
- Capacidad de análisis y síntesis, así como solución de problemas,
- Comprensión de conceptos de negocio y financieros para contextualizar el entorno competitivo de las organizaciones a evaluar,
- Enfoque en la dimensión social de las empresas.

Requisitos para los Aspirantes

- Estar dispuesto a firmar y apegarse al Código de Ética y Confidencialidad,
- Experiencia como líder de proyecto de ediciones anteriores de Empresas Excepcionales,
- Haber tomado cursos, diplomados y o talleres, maestrías enfocadas a la gestión empresarial,
- Tener disponibilidad de recursos económicos y de tiempo,
- Contar con la autorización de la organización que apoya su participación,
- Cumplir con el programa de formación y actualización.



EMPRESAS EXPERIENCIAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA FORO A LA CALIDAD

CCE

EMPRESAS EXPERIENCIAS

IV. PREMIACIÓN Y DIFUSIÓN

Entre los grandes beneficios de participar en Empresas Excepcionales, ser una empresa/institución reconocida con esta distinción nacional es un signo de prestigio reconocido por la comunidad, es por ello que difundimos sus prácticas con el objeto de que un gran número de empresas e instituciones se beneficien de aprender su experiencia y colocarlos en un estatus aspiracional que es posible alcanzar.



CEREMONIA DE PREMIACIÓN

En la Ceremonia de Entrega del reconocimiento Empresas Excepcionales participan los titulares de las instituciones organizadoras del reconocimiento, así como de los organismos aliados que contribuyen al fomento de la dimensión social de las empresas.

En esta Ceremonia de Premiación, se entrega una presea de Prácticas Excepcionales al ejecutivo de más alto rango de la empresa/institución ganadora y de reconocimiento al representante de los colaboradores por su esfuerzo y contribución a la dimensión social. En el caso de las organizaciones con Buenas Prácticas, reciben un certificado del nivel de madurez obtenido en el proceso de evaluación.

Todas las empresas e instituciones participantes en Empresas Excepcionales, son invitadas a la Ceremonia de Premiación. El número de invitados por empresa e institución se determina de acuerdo con el espacio del recinto en el que se llevará a cabo.

Niveles de reconocimiento

- **Reconocimiento Especial de Empresa Excepcional**, a aquellas empresas o instituciones que obtengan el reconocimiento en nivel de Práctica Excepcional en las ocho categorías.
- **Prácticas Excepcionales con Desempeño Sobresaliente**, reconoce a las prácticas que, además de destacarse como referentes de innovación en su categoría, sobresalen por su desempeño extraordinario en su categoría de participación.
- **Prácticas Excepcionales**, reconoce las prácticas que son referentes por la generación de acciones innovadoras y beneficios sobresalientes en su dimensión social, colocándose como pioneras, superando los estándares establecidos.
- **Buenas Prácticas**, reconoce a las prácticas que muestran un impacto relevante en su progreso, colocándose como ejemplo de las buenas acciones que están llevando a cabo como reflejo de su dimensión social.
- **Prácticas en Desarrollo**, reconoce a las prácticas que están en proceso de implementación y de evaluación de su impacto, con un sólido compromiso de llevar a la práctica al siguiente nivel.

NIVELES DE RECONOCIMIENTO



**Empresa
Excepcional**
(Prácticas Excepcionales
en todas las categorías)

**Práctica Excepcional
con Desempeño
Sobresaliente**
(por categoría)

**Práctica
Excepcional**

**Buena
Prácticas**

**Práctica en
Desarrollo**

DIFUSIÓN DE GANADORAS

Para la preparación de las actividades de difusión, las empresas e instituciones receptoras del reconocimiento, deberán enviar¹ en los tiempos que se señalan en el Programa de Actividades (página 36), lo siguiente:

- Logotipo de la empresa/institución en versión png a color y blanco y negro en fondo transparente, así como en versión editable con tipografías vectorizadas,
- 2 fotografías² en alta resolución para la producción de imágenes para redes sociales y boletines de prensa,
- Resumen de la Práctica presentado para la participación en Empresas Excepcionales (página 20), eliminando la información confidencial, que se encuentre en alguno de los supuestos definidos en el Aviso de Privacidad (página 12), no obstante, considerando que la información sea comprensible, genere aprendizajes e inspire a las empresas e instituciones con interés de capitalizar su ejemplo,
- Video institucional³ de 2:30 min, en el que se describa el perfil de la empresa/institución, la explicación de la práctica, haciendo énfasis en los resultados alcanzados. El Resumen de la Práctica es una base adecuada para el desarrollo del guion del video.

Vigencia y Licencia de uso del Sello de Empresas Excepcionales

Empresas Excepcionales es un sello de renovación anual, recibiendo una licencia de uso del logo símbolo, de acuerdo con el Manual de Uso del Sello de Empresas Excepcionales, incluyendo en éste, el año en el que recibieron el reconocimiento.

¹ Para el envío de los materiales antes descritos, se dispondrá de una carpeta virtual para depositar los archivos, que se compartirá oportunamente con los contactos designados.

² Las fotografías deben reflejar el quehacer de la empresa/institución. Las tomas deberán contemplar fondos libres para facilitar el trabajo de diseño de materiales de difusión.

³ El video no es obligatorio, sin embargo es de gran utilidad y de mayor posibilidad de comprensión y recordación, por lo que recomendamos considerar su producción. Algunos ejemplos de videos presentados por las empresas e instituciones participantes en ediciones pasadas, pueden consultarse en:
<https://ifc.org.mx/ree-ganadoras/empresas.php>



PRÁCTICA EXCEPCIONAL
dimensión social de las empresas

EMPRESAS
EXCEPCIONALES
2023·2024

Las empresas e instituciones reconocidas podrán utilizar el sello de Empresas Excepcionales en sus instrumentos y programas de difusión, de acuerdo con el Nivel de Madurez alcanzado.

V. PROGRAMA DE ACTIVIDADES

- may 13** ▶ **CIERRE DE REGISTRO DE EMPRESAS E INSTITUCIONES**
Registro de postulantes en el Sistema de Evaluación
www.empresasexcepcionales.org.mx
- may 24** ▶ **PRIMERA ETAPA: INSCRIPCIÓN Y PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA PRÁCTICA**
Fecha límite para ingresar información de la práctica al sistema
- may 25 • jun 25** ▶ **SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN DOCUMENTAL**
El Equipo Evaluador analizará la documentación de la práctica, identificando su nivel de innovación, el beneficio y valor generado a sus grupos de interés.
- jul 08 • ago 05** ▶ **TERCERA ETAPA: ENTREVISTA EN LÍNEA**
El Equipo Evaluador se entrevistará con el equipo directivo y los responsables de la práctica para complementar su ejercicio de diagnóstico.
- oct** ▶ **CUARTA ETAPA: CONSEJO DE PREMIACIÓN**
Definición final de niveles de reconocimiento de las prácticas postulantes
- oct** ▶ **CEREMONIA DE PREMIACIÓN**
El Consejo de Premiación se reúne para tomar la decisión final de los ganadores del reconocimiento Empresas Excepcionales.

La reunión del Consejo y la Ceremonia de Premiación, se programan en conjunto con las instituciones organizadoras.

Estas fechas pueden sufrir modificaciones, mismas que serán informadas con oportunidad a las empresas e instituciones participantes.



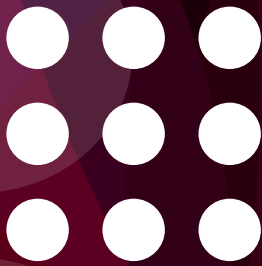
INSTITUTO PARA EL
FOMENTO
A LA CALIDAD



CONSEJO
COORDINADOR
EMPRESARIAL



Consejo de la Comunicación



EMPRESAS EXCEPCIONALES

contacto@ifc.org.mx
www.empresasexcepcionales.org.mx
WA 55 8208 1022